27/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Las aspiraciones de las organizaciones ecologistas se estrellan ante el Supremo

El cambio climático llegó a tribunales y las aspiraciones de las organizaciones ecologistas se han estrellado contra el Supremo. El recurso contencioso administrativo que Greenpeace, Ecologistas en Acción y Oxfam interpusieron con el objetivo de que el Gobierno fuese **condenado por la inactividad en materia climática y obligado a reducir sustancialmente las emisiones** ha sido desestimado. El Alto Tribunal sostiene que el Acuerdo de París no constituye una norma que establezca **contenidos concretos y vinculantes** y que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima evidencia que el Gobierno no ha permanecido inactivo y se adapta a lo dispuesto por la Unión Europea. A juicio de las recurrentes, el Supremo **ha dado la espalda a la ciencia y al medio ambiente** y deja desprotegidos a los ciudadanos.

Las organizaciones reclamaban que se estableciera un Plan Nacional Energía y Clima y una Estrategia a largo plazo, que estableciesen unos objetivos de reducción de gases de efecto invernadero acordes a

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF